



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 047-2023-D-UPG-DCCPP-UDH
Huánuco, 25 de mayo de 2023

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 409582-0000000057, de fecha 24 de abril de 2023, de la estudiante **FERNANDEZ RIVERA, CAROLINA DANITZA** pidiendo retiro de semestre;

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00016729-2023-MRA-UDH, de fecha 22 de mayo de 2023, la recurrente ingresó en el semestre académico 2023-I, para estudiar el Doctorado en Derecho.

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios del Programa de Post Grado, **Capítulo 3, Art. 31** que a la letra dice: El estudiante puede retirarse del **ciclo académico o asignatura** en particular, adjuntando el recibo de pago de la pensión de enseñanza hasta el mes en que solicita su retiro;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 22-05-2023, reporta no adeudos y el pago por el derecho de tramite; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **Autorizar**, el retiro del semestre académico 2023-1 a la estudiante **FERNANDEZ RIVERA, CAROLINA DANITZA**, del Doctorado en Derecho, de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO